



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

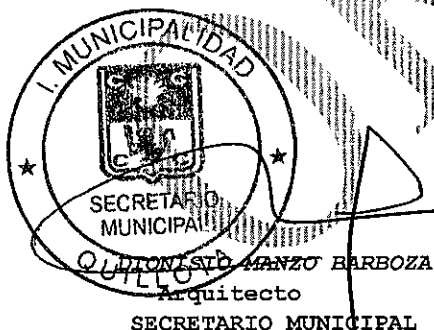
NUM **6662** Vistos: La solicitud presentada por **FARMACIA KNOP LIMITADA.** -
1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 04 de Junio de 2014; 2.- Fotocopia de Certificado de Distribución de Capital de fecha 20 de Junio de 2014; 3.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 11 de Agosto de 2014; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria N° 871 de fecha 10 de Octubre de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1620 de fecha 10 de Octubre de 2014; 6.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 22 de fecha 15 de Octubre de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 11 de Julio de 2014; 10.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	.- NOMBRE	: FARMACIA KNOP LIMITADA.
2	.- R.U.T.	: [REDACTED]
3	.- UBICADO EN	: [REDACTED]
4	.- GIRO PRINCIPAL	: FARMACIAS INDEPENDIENTES
5	.- CODIGO ACTIVIDAD	: 523112
6	.- PATENTE ROL	: 2-37888

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Las actividades señaladas en el Art. 24 del D.S. N° 466/84 Reglamento de Farmacias Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos autorizados.

